

ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor. JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Presentación de gastos para su aprobación
3. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En este punto se presentó el detalle de gastos de diferentes cuentas para su aprobación, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el listado de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía, dependencias y otras actividades de beneficio para todos los habitantes de este Municipio POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza para que : **A)** De la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para Camión Cisterna Municipal, por transporte de agua a diferentes comunidades de este Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **2)** La cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS 90/100 DOLARES (\$ 186.90) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de piñatas, dulces y bebidas para la celebración del día del niño en este Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto

12-54-543-54314.- **3)** La cantidad de TRESCIENTOS VEINTINUEVE 90/100 DOLARES (\$ 329.90) para ser cancelada al Banco SCOTIABANK por pago de cuota de prestamos Personales de diferentes Empleadas Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 72/100 DOLARES (\$ 491,72) por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones del Personal Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- 51-515-51501.- **2)** La cantidad de CINCO 65/100 DOLARES (\$ 5.65) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por el suministro de chequeras.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **3)** La cantidad de UNO 68/100 DOLARES (\$ 1.68) para ser cancelada al Banco Scotiabank, por certificación de Cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-55-556-55603.- **4)** La cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 94/100 DOLARES (\$ 1,616.94) para ser cancelada a la AFP CRECER, por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-515-51501.- **5)** La cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$110.00) para ser cancelada al señor SALVADOR HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para los Pick up Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **6)** La cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DOLARES (\$ 242.10) para ser cancelada al INPEP, por pago de planilla de aportaciones y cotizaciones de Empleados Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101-514-51401.- **7)** La cantidad de DOS MIL SETENTA Y UNO 75/100 DOLARES (\$ 2,071.75) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de insumos utilizados en esta Alcaldía y actividades con niños.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54107-54112-54199-543-54314.- **8)** La cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11) para ser cancelada al señor RICARDO ANTONIO QUINTEROS ALEMAN, por trabajos informáticos en el Departamento de Catastro Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54301.- **9)** La cantidad de CIENTO ONCE 00/100 DOLARES (\$ 111.11) para ser cancelada a JOHANA JUDITH ZELAYA de QUINTANILLA, por capacitación de personal en el uso del sistema de facturación y cobro.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-545-54505.- **3)** Se hablo de diferentes puntos que surgieron durante el desarrollo de

la sesión dentro los cuales se detallan a continuación: 1) Se presento el detalle de las reformas y reprogramaciones al Presupuesto Municipal vigente, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La municipalidad EN VISTA que es necesario realizar reformas al presupuesto Municipal, debido a que existen muchas partidas de diferentes fondos que se han quedado sin saldo presupuestario, por lo que se hace necesario reformar, para poder llevar a cabo diferentes gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, así como para llevar a cabo obras de Desarrollo a diferentes Comunidades, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar las reformas y Reprogramaciones presentadas por el Departamento de Contabilidad de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA AL PRESUPUESTO ORIGINAL POR INCREMENTO DE FONDOS,
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

CODIGO	NOMBRE		INGRESOS	EGRESOS
12105	Por servicios de Certificación o visado	AUMENTA	\$1,350.00	\$ 1,350.00
12109	Aseo Publico	AUMENTA	\$8,000.00	\$ 8,000.00
12123	Baños y lavaderos Públicos	AUMENTA	\$2,120.00	\$ 2,120.00
12117	Pavimentación	AUMENTA	\$3,285.00	\$ 3,285.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$1,850.00	\$ 1,850.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 4,675.00	\$ 4,675.00
51202	Salarios por Jornal	AUMENTA	\$5,910.00	\$ 5,910.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$1,700.00	\$ 1,700.00
55703	Multas y Costas judiciales	AUMENTA	\$ 45.00	\$ 45.00
56303	A organismos sin fines de lucro	AUMENTA	\$ 575.00	\$ 575.00

REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A CUENTA FONDOS MUNICIPALES, MES DE DICIEMBRE.

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51101	Sueldos	DISMINUYE	\$ 1,200.00
51402	Por remuneraciones Eventuales	DISMINUYE	\$ 100.00

54106	Productos de Cuero y Caucho	DISMINUYE	\$ 100.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	DISMINUYE	\$ 100.00
54112	Minerales metálicos y Productos Derivados	DISMINUYE	\$ 100.00
54116	Libros, Textos, Útiles de enseñanza y Publicidad	DISMINUYE	\$ 100.00
54301	Mantenimientos y reparaciones de bienes Muebles	DISMINUYE	\$ 330.00
54109	Llantas y Neumáticos	DISMINUYE	\$ 100.00
72101	Cuentas por pagar de años anteriores	DISMINUYE	\$ 100.00
54105	Productos de papel y Cartoné	AUMENTA	\$ 3.00
54119	Materiales Eléctricos	AUMENTA	\$ 12.00
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	AUMENTA	\$ 40.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	AUMENTA	\$ 175.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 2,000.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivado	DISMINUYE	\$ 31.00
54302	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	DISMINUYE	\$ 309.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	AUMENTA	\$ 16.00
54119	Materiales Eléctricos	AUMENTA	\$ 15.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	AUMENTA	\$ 53.00
54202	Servicios de Agua	AUMENTA	\$ 215.00
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	AUMENTA	\$ 16.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 125.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A CUENTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE
DICIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51101	Sueldos	DISMINUYE	\$ 5,000.00
51101	Sueldos	DISMINUYE	\$ 3,000.00
51201	Sueldos	DISMINUYE	\$ 1,150.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 200.00
51101	Sueldos	AUMENTA	\$ 400.00
51103	Aguinaldo	AUMENTA	\$ 580.00

51103	Aguinaldo	AUMENTA	\$ 2,070.00
51103	Aguinaldo	AUMENTA	\$ 15.00
51103	Aguinaldo	AUMENTA	\$ 280.00
51103	Aguinaldo	AUMENTA	\$ 1,375.00
54110	Combustibles y Lubricantes	AUMENTA	\$ 440.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 340.00
54119	Materiales eléctricos	AUMENTA	\$ 60.00
54199	Bienes de uso y consumo diversos	AUMENTA	\$ 1,080.00
54205	Alumbrado Públicos	AUMENTA	\$ 900.00
54301	Mantenimientos y reparaciones de bienes Muebles	AUMENTA	\$ 115.00
54314	Atenciones Oficiales	AUMENTA	\$ 80.00
54505	Servicios de Capacitación	AUMENTA	\$ 110.00
54199	Bienes de uso Consumo diversos	AUMENTA	\$ 55.00
56201	Transferencias Corrientes al Sector Públicos	AUMENTA	\$ 900.00
56301	A empresas Privadas no Financieras	AUMENTA	\$ 150.00
61199	Bienes Muebles Diversos	DISMINUYE	\$ 100.00
61104	Equipos Informáticos	DISMINUYE	\$ 360.00
51501	Por Remuneraciones permanentes	DISMINUYE	\$ 589.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 529.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	AUMENTA	\$ 60.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 360.00
56301	A Empresas Privadas no financieras	AUMENTA	\$ 100.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A CUENTA PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO, MES DE
DICIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
55304	De Empresas Publicas Financieras	DISMINUYE	\$ 27,578.00
71304	De Empresas Publicas Financieras	AUMENTA	\$ 27,578.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE A CUENTA FONDO FODES 75% , MES DE DICIEMBRE.**

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
--------	--------	-----------------	--	---------

61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	DISMINUYE	\$ 10,950.00
51202	Salarios por Jornal	3	AUMENTA	\$ 3,000.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	3	AUMENTA	\$ 900.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	3	AUMENTA	\$ 200.00
54107	Productos Químicos	3	AUMENTA	\$ 700.00
54110	Combustibles y Lubricantes	3	AUMENTA	\$ 1,500.00
54119	Materiales Eléctricos	3	AUMENTA	\$ 150.00
54205	Alumbrado Publico	3	AUMENTA	\$ 3,700.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	3	AUMENTA	\$ 300.00
54314	Atenciones Oficiales	3	AUMENTA	\$ 200.00
54508	Estudios e Investigaciones	3	AUMENTA	\$ 300.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos derivados	4	DISMINUYE	\$ 25,000.00
54305	Servicios de Publicidad	4	DISMINUYE	\$ 4,000.00
61201	Terrenos	4	DISMINUYE	\$ 3,030.00
51202	Salarios por Jornal	4	AUMENTA	\$ 6,600.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	4	AUMENTA	\$ 130.00
54111	Minerales no metálicos y Productos Derivados	4	AUMENTA	\$ 5,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	4	AUMENTA	\$ 1,300.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 19,000.00
54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos	3	DISMINUYE	\$ 5,500.00
54314	Atenciones Oficiales	3	AUMENTA	\$ 2,600.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	3	AUMENTA	\$ 2,900.00
61608	Supervisión de Infraestructuras	4	DISMINUYE	\$ 5,400.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	4	AUMENTA	\$ 5,400.00

Comuníquese.- 2) Se hablo en relación con la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES**.- La Municipalidad EN VISTA que se ha llevado a cabo el proceso para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se ha elaborado con la participación de Lideres de la Comunidades los que aportaron cada una de las necesidades que mas urgen cubrir y poder así llevar obras de Desarrollo que benefician a todos los habitantes de Cada Casorio o Cantón de todo el Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las Facultades que le confiere el Código

Este documento es una versión pública de su original, el cual está elaborado con el fin de proteger información reservada y/o confidencial que este contenga, según el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador.

Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y validar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PADL)** del Municipio de Chirilagua para el periodo 2012-2015.- 2. Validar y aprobar la conformación del **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL DE CHIRILAGUA (CODEL)**, que tendrá entre sus funciones principales el dar seguimiento oportuno al cumplimiento del PADL por parte de la Municipalidad; aparte deberá cumplir otras funciones ya establecidas en dicho plan.- Comuníquese.- Y, no habiendo mas que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal

Cierrase el presente libro con treinta y seis actas de igual numero de sesiones que llevo esta Municipalidad durante el mes de mayo a diciembre del año que hoy finaliza.- Alcaldía Municipal: Ciudad de Chirilagua, treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.-

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal